

Expte. N° 0008847/2014

**VISTO:**

la nota presentada por la Lic. María Lourdes Basualdo en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Estado, Migraciones y Derecho a la Salud. Estudio de caso sobre las políticas de salud y el acceso a la misma de los pacientes inmigrantes regionales en el Hospital Córdoba"*; y

**CONSIDERANDO:**

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** ADMITIR a la Lic. María Lourdes BASUALDO - DNI: 29.208.439- en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"Estado, Migraciones y Derecho a la Salud. Estudio de caso sobre las políticas de salud y el acceso a la misma de los pacientes inmigrantes regionales en el Hospital Córdoba"*.


**ARTÍCULO 2°:** DESIGNAR a la Dra. Cynthia Pizarro y al Dr. Eduardo Domenech como Directora y Co-Director, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

**ARTICULO 3°:** Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 12 AGO 2014  
RESOLUCION N° 1060  
e.f.

  
Dra. Silvia S. M. O. C. H.  
SECRETARIA DE COORDINACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES